

EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

GENERAL ETXAGUE 12



Autor desconocido, 1893.

(No hay proyecto original en el archivo municipal).

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja, tres plantas altas de origen, más un levante a paño de fachada (como modificación del bajocubierta original) y otro en bajocubierta retranqueada. Fachada de sillería con mirador de hormigón en hueco central de planta primera. Del texto del expediente se deduce que el proyecto original es común a General Etxagüe 10.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levante (5ª planta alta); mirador.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

* El tratamiento del mirador se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.

* Los restantes asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del mencionado régimen general.